

CAMARA DE APELACION

Por el presente se hace saber que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, Sala Primera Integrada, Secretaria de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: ARZOBISPADO DE ROSARIO c/RAVA, ALFREDO s/Usucapión, Expte. N° 430/2014 C.U.I.J. 21-04945397-0, ha dictado el Acuerdo N° 66, de fecha 31.03.2016, por el cual RESUELVE: 1. Desestimar la nulidad. 2. Rechazar el recurso de apelación deducido por el Sr. Defensor de oficio, con costas (Art. 251 CPCC). 3. Confirmar la Sentencia N° 1.218/2014 (fs. 173/175). 4. Fijar los honorarios de Alzada en el 50% de los que resulten regulados en la instancia de origen (Art. 19 ley 6.767). Insértese, hágase saber y bajen. Fdo.: Dres. Cúneo - Chaumet - Ariza (Jueces de Cámara), Dra. Genesio (Secretaria). Rosario, 18 de Abril de 2016. Dr. Audano, Prosecretario.

§ 33 290371 May. 5 May. 6

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nom. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: PAFUNDI, ROSA Y OTS. c/BUSTAMANTE, JOSÉ Y OTS. s/Declaratoria de pobreza, Expte. Nro. 2659/15, ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de "Pafundi Rosa" para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el Art. 47 del CPC. Rosario 21 de Abril de 2016. Fdo. Dr. Christian Bitetti (Secretario).

§ 45 290303 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dr Ignacio Aguirre, en los autos: "ZAPATA ANDREA VALERIA c/AMELONG JOSÉ MAURICIO s/Daños y perjuicios", CUIJ 21-00203173-3, se ha ordenado declarar la rebeldía del demandado: Amelong José Mauricio, por no haber comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, conforme surge de la publicación de edictos, cuya copia se acompaña y agrega. Désele por decaído el derecho dejado de usar. Desígnese audiencia para nombramiento de defensor de oficio a realizarse en Secretaría el día 16 de Junio de 2016 a las 9,00 hs. Notifíquese por edictos. Secretaría, Dra. Maria Guadalupe Gordillo. Rosario, 28 de Abril de 2016.

§ 33 290293 May. 5 May. 9

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual 6° Nominación de Rosario, Dra. Analía Mazza, en los autos: LOPEZ NESTOR EDUARDO y Otros c/VALLEJOS RICARDO y Otros s/Pobreza, Expte. N° 3479/11 CUIJ: 21-00193790-9, se hace saber a los demandados: Ricardo Vallejos y Marcela Alejandra Echarri lo siguiente: Rosario, 10 de Febrero de 2015. N° 87. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la pretensión y conceder a López Néstor Eduardo y López Valdez Liliana, cuyos demás datos de identidad se encuentran acreditados en autos: el beneficio de litigar sin gastos contra Vallejos Ricardo, Echarri Marcela Alejandra y Liderar Compañía General de Seguros S.A., con motivo del hecho ocurrido el 2 de Julio de 2011, gozando la actora de los beneficios contemplados en los arts. 334, 335, 336 y 337 del CPCCSF, con los limites establecidos. 2) Imponer las costas en el orden causado. 3) Disponer que la presente se notifique al Sr. Agente Fiscal intervinientes. Insértese, agréguese copia y notifíquese. y su aclaratoria N° 2195. Rosario, 30 de Julio 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 87 protocolizada en fecha 10 de febrero de 2015, estableciendo que las costas devengadas con motivo de la cuestión resuelta en la misma, serán soportadas provisoriamente por la parte actora, por su actuación como Defensora de Oficio, de la Dra. Viviana Beatriz Gallina. Insértese y hágase saber. Secretaría, Dra. Silvia Giménez. Rosario, de Abril de 2016.

§ 52,50 290294 May. 5 May. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en autos: GALARZA, MYRIAM ROSA s/Solicitud propia quiebra; Expte. CUIJ 21-012851368-9, se ha dictado la siguiente resolución N°1249 Rosario, 28 de Abril de 2016: Y Vistos:... Y Considerando... Resuelvo: 1. Fijar el día 17 de Junio de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CPN María Soledad Caminos con

domicilio en calle Córdoba 1452 Piso 1 Oficina E, con Horario de atención de 9 a 18 hs. 2. Fijar el 17 de Agosto de 2016 para la presentación por el Síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. párr. L.C. 3. Fijar el 28 de Septiembre de 2016 para la presentación del informe general por el Síndico. 4. Hacer saber a la sindicatura que en el plazo improrrogable de cinco días deberá informar sobre la composición del activo del fallido y proponer la forma de liquidación de los bienes. A tales efectos se deberá proceder conforme lo regula el Art. 177 y sgtes. de la L.C.Q. 5. Hacer saber al síndico que cada 10 días deberá informar sobre los trámites relativos a la liquidación de los bienes. 6. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Néstor O. García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

S/C 290280 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/GRAMAGLIA, DELIA MARÍA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1243/14 se hace saber a la Sra. Delia María Gramaglia que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 19 de Abril de 2016. Con los autos a la vista se provee: Previo a todo trámite y a fin de prevenir futuras nulidades, advirtiendo el proveyente que se ha omitido decretar la rebeldía de la demandada, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 15/02/16 y en su lugar se provee: Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Edgardo M. Bonomelli, (Juez en suplencia) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 290279 May. 5 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: TARJETA NARANJA S.A. c/MEDINA, JACINTO DAVID s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1194/14, hace saber al Sr. Jacinto David Medina que se ha dictado el siguiente fallo: Nº 862 Rosario, 20 de Abril de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Imponiendo las costas al vencido. III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez en suplencia); Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 290275 May. 5 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: TARJETA NARANJA S.A. c/LOPEZ, LUIS MARIA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 999/14, se hace saber al Sr. Luis María López que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 31 de Marzo de 2016. Agréguese los edictos acompañados, previa certificación actuarial. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 14 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 290277 May. 5 May. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, en autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/MEDINA, LIDIA CARINA s/Ejecutivo; Expte. Nro. 1251/14, se hace saber a la Sra. Lidia Carina Medina que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26 de Febrero de 2016. Atento lo informado por el ReNaPer, publíquense los edictos de referencia, citando y emplazando a la demandada para que comparezca a estar a derecho, por el término y bajo apercibimientos de ley, conforme lo regulado por el Art. 73 CPCC. Firmado: Dr. Marcelo Quaglia (Juez) - Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

§ 33 290278 May. 5 May. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP CL c/UGOLINI MARCELA SANDRA s/Ejecutivo; (CUIJ: 21-01663259-4), ha dispuesto atento lo solicitado e informando verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Marcela Ugolini, no habiendo comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria en suplencia.

§ 33 290337 May. 5 May. 9

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaria del Dra. Eugenia Sapei, hace saber que en los autos caratulados GELINI DIEGO ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 21-01598904-9 en fecha 29/07/2015, mediante Resolución N° 1880 se ha declarado la quiebra de Diego Enrique Gelini, DNI 24.987.467 y en fecha 22/04/16 se ha dictado la Resolución Nro. 1028, mediante la cual se resolvió: 1) Ordenar la publicación de edictos de la Resolución Nro. 1880 obrante a fs. 1666/1667. 2) Fijar el día 06/06/2016 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos. 3) Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 05/08/2016 y el informe general en fecha 05/10/16. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 290338 May. 5 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario y en autos: GALAN, OLGA NOEMI Y OTROS c/GHIRLANDA, EUGENIO y Otros s/Usucapión; Expte. Nro. 697/15, se hace saber a los Sres. Ana María Ferrario, José Ghirlanda y Eugenia Ghirlanda, que por decreto de fecha 22 de Abril de 2016 se ha fijado fecha de audiencia para sortear un defensor de oficio de la lista oficial el día 17 de Mayo de 2016 a las 10 hs. Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 33 290274 May. 5 May. 9

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se notifica a Turismovisión S.A. que atento a que a no haber comparecido a estar a derecho, se procede a declararla rebelde, prosiguiendo el juicio sin su representación en los autos caratulados: MUÑEZ, JUAN DOMINGO y Otros c/TURISMOVISION S.A. s/Daños y Perjuicios; Expte. N° 894/2014 (C.U.I.J. N° 21-01642642-0). Rosario, 17 de Marzo de 2016. Firmado: Dra. Cecilia Camaño (Secretaria). Autos: Muñoz, Juan Domingo y otros c/Turismovisión S.A. s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 894/2014. (C.U.I.J. N° 21-01642642-0). Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 33 290376 May. 5 May. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, en los autos caratulados BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CINGOLANI ROSA CRISTINA y Otros s/Apremio; (Expte. 21-01604707-1 (Nro. 826/13) se ha dispuesto notificar a la codemandada señora Marta Crescencia Alvarez las siguientes resoluciones: Nro. 44. Rosario, 3 de Febrero de 2016. Vistos:... Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Rosa Cristina Cingolani, Mario Norberto Cingolani y Marta Crescencia Alvarez de Cingolani hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más los intereses mencionados en los considerandos precedentes e IVA si correspondiera. II.-) Los honorarios se regularán estimado que fuese el capital e intereses (Art. 8 primer parr. Ley 6767). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Carlos Cadierno. Juez. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria. Rosario, 18 de Abril de 2016. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Carlos Cadierno, Juez; Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria. Rosario, Abril de 2016.

§ 52,50 290301 May. 5 May. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados BANCO CREDICOOP CL c/BOVA NESTOR FABIAN s/Juicio Ejecutivo; (CUIJ 21-02840575-5), ha dispuesto citar y emplazar a la parte

demandada Néstor Fabián Bova, para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de declarársela rebelde. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria en suplencia.

§ 33 290336 May. 5 May. 9

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12. Nominación de Rosario, Dr. Fabián Edgardo Bellizia, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/QUIMEL ARGENTINA S.R.L. s/Apremio; Expte. CUIJ N° 21-02842211-0, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 2910. Rosario, 7 Sep 2015; Y Vistos: Los presentes caratulados "Municipalidad de Rosario C/Quimel Argentina S.R.L. s/Apremios Fiscales Municipales", venido para resolver la cautelar solicitada Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, a los efectos solicitados. Trábase embargo por el monto de \$ 14355,42, sobre bienes de la parte demandada, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes. Insértese y hágase saber. Fdo. Bellizia (Juez); Filippini (Secretaria). En consecuencia, queda/n Vd./s debidamente notificado/a/s que se ha iniciado la presente acción en su contra, así como que si no opone excepciones dentro del término de 8 días, se llevará adelante la ejecución. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 290309 May. 5 May. 9

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Quiroga, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NORBERTO AYUB S.R.L. s/Apremio, Expte. CUIJ N° 21-02838970-9, se ha ordenado notificar lo siguiente: N° 1453. Rosario, 30 Jun 2015. Y Vistos: los autos precedentemente, Resuelvo: 1. Tener al compareciente por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado a mérito del poder genera; acompañado, debiendo reponer las boletas colegiales fallantes. 2. Tener por iniciada demanda de Apremio Fiscal, citando de remate a la parte demandada para que en el término perentorio de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución 3 Trabar embargo sobre bienes libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 10.000, por todo concepto oficiándose con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Quiroga (Juez) - Bazano (Secretaria). En consecuencia, queda/n Vd./s debidamente notificado/a/s que se ha iniciado la presente acción en su contra, así como que si no opone excepciones dentro del término de 8 días, se llevará adelante la ejecución. Dra. González, Secretaria.

S/C 290308 May. 5 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica a la codemandada señora Irma Esther Pistilli, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 01/03/11, Escrito 1336/11: trábase embargo sobre el inmueble denunciado hasta cubrir la suma de \$ 3.146,35 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. A lo demás, oportunamente. Expte: 526/99. Fdo: Dra: Marta Gurdulich - Juez en suplencia- Dra: Liliana Peruchet de Fabbro - Secretaria - Rosario, 11/04/11. Del martillero propuesto, traslado al demandado. Fecho, y de no mediar oposición, córrase vista al Colegio de Martilleros. Notifíquese por cédula. Expte 526/99. Fdo: Dr: Marcelo N. Quiroga - Juez - Dra. Liliana Peruchet de Fabbro - Secretaria- Rosario, 21/03/16. Atento constancias de autos y a lo normando por el Art. 132, 2do. Párr. CF, cítese de remate a la codemandada Pistilli por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales, por el término de ley. Fdo: Dr: Marcelo N. Quiroga - Juez - Dra: Lorena A. González - Secretaria - Autos: API c/BELANTI ADELQUI R. Y OTRO s/Ejecución Fiscal; (Expte. 526/99) - Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal) - Rosario, Abril de 2016. Dra.: Lorena A. González - Secretaria.

S/C 290423 May. 5 May. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: VELLA JOSE CARLOS y Otros c/NN s/Prescripción Adquisitiva - Expte. N° 369/13 (CUIJ: 21-00762889-4), hace saber por este medio a quien resultare propietario y/o último titular registral de una fracción de terreno ubicada en calle Laprida N° 2042, entre las calles Ituzaingo y Cerrito, lote interno de la ciudad de Rosario y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho, que se ha dictado la sentencia del siguiente tenor: N° 437. Rosario, 9-3-2016. Y Vistos: Estos autos caratulados VELLA JOSE CARLOS y Otros c/N.N. s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 21-00762889-4, Expte. N° 369/2013. Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la acción de usucapión promovida en autos respecto del inmueble- fracción de terreno, ubicada en el Distrito Rosario, zona urbana, en

la calle Laprida N° 2042, entre las calles Ituzaingó y Cerrito, lote interno, situado a los 54,34 metros de la calle Ituzaingó hacia el Sur, y a 47,50 metros de calle Cerrito, hacia el Norte, es un polígono irregular, cuyos lados y dimensiones son las siguientes: IJ 11 metros, JK 10,82 metros, KL 1,73 metros, LE 0,49 metros, EF 8,42 metros, FG 0,15 metros, GH 4,31 metros y HI 11,21, metros, encerrando una superficie de 124,56 m2 y linda al Sur en parte con gráfico 13 propiedad de Pansiera, Inés Juana; y en su parte con gráfico 20 propiedad de Biebel, Lindor Juan y Botta de Biebel, Elena y en parte con el gráfico 19 s/d 3 propiedad de Zelicowicz, Claudia Raquel; al Norte con el gráfico 10 (parte) propiedad de Vella José Carlos y al Este con el gráfico 11 propiedad de Vicari de Campodónico Nelia, plano de mensura para información posesoria se encuentra archivado al duplicado 4150 - R (Inscripto al Tomo 421 B- Folio 224- Número 159800 del Registro General Rosario), declarando probada la quieta, pública y pacífica posesión del mismo y por el término de veinte años, por parte del actor fiduciario del fideicomiso "Base VII" animus domini, a quien, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se le otorgará el título supletorio respectivo. 2) Imponiendo las costas a la parte actora. 3) Difiriendo la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Elvira S Sauan, Secretaria; Dra. María A Mondelli, Juez. Hallándose todo así ordenado en estos autos. Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 80 290388 May. 5 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe comunica a la demandada señora Aguilar Beatriz Haydee, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Agosto de 2015. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito de la copia del poder general acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Otórguesele la participación legal correspondiente. Agréguese la boleta acompañada. A la cautelar solicitada, auto. Fdo: Dra: Mónica Klebcar - Juez- (En Suplencia) - Dra: Agustina Faure - Prosecretaria Subrogante - N° 2147 - Rosario, 14 de Agosto de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: Trabrar el mismo hasta cubrir la suma de \$ 4.780,55, con más la suma de \$ 1.600, para intereses y costas sobre el inmueble de propiedad del demandado inscripto al Tomo: 883, Folio: 449 Nro. 203258 Departamento Rosario. Líbrese el despacho correspondiente. Previo pago del Impuesto de Sellos (Art. 19 inciso 7° Ley Impositiva Anual). Insértese y hágase saber. Fdo: Mónica Klebcar - Juez (En Suplencia); Dra: Agustina Faure - Prosecretaria Subrogante; N° 3330 - Rosario, 02 de Diciembre de 2015. Y Vistos:... Resuelvo: Advirtiendo haberse incurrido en un error involuntario, revóquese el auto N° 2147 de fecha 14/08/2015 en cuanto dispone; Previo pago del Impuesto de Sellos (Art. 19 inc. 7° Ley Impositiva Anual). Déjese debida constancia en el protocolo de autos y sentencias. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr: Eduardo Oroño -Juez- (En Suplencia) - Dra: Gabriela B. Cossovich - Secretaria - Rosario, 07 de Abril de 2016. Al escrito con cargo N° 2594/16 se provee: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase por designado el martillero propuesto, Sra. Mirta Beatriz Gianotto, quién deberá aceptar el cargo ante la Actuaría en cualquier día y hora hábil de audiencia. A la manifestación obrante a fs 31 vta, se provee: Líbrese el despacho solicitado. Fdo: Dr. Néstor Osvaldo García - Juez - (En Suplencia) - Dra. Agustina Faure - Prosecretaria. Autos: API O AGUILAR BEATRIZ R s/Ejecución Fiscal (Expte. 1127/1997) - Publíquese sin cargo por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 76 del Código Fiscal) - Rosario, Abril de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

S/C 290429 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, dentro de los autos LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS c/JUZVIACZCH, MARTA INÉS s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 229/2014) se hace saber que en fecha 23 de Febrero de 2016, se ha dispuesto citar a la deudora Juzviaczch, Marta Inés (DNI 23.748.355) y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación, abonon el crédito que se reclama de \$ 211.411,65, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 63.423,50, que oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Rosario, 28/04/2016. Dra. Di Rienzo, Prosecretaria.

\$ 165 290269 May. 5 May. 11

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nom. de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich, en los autos caratulados: SCHWENDER, ENRIQUE GUILLERMO c/BARBARO, OSCAR JOSE s/Usucapión, Expte. N° 112/2015, se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 08 de Septiembre de 2015. A tenor de lo normado en el Art. 597 CPCC, emplácese por edictos a los herederos del demandado, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley, bajo apercibimiento de nombrar curador que tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá la demanda...Fdo. Dra. Delia M. Giles (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado emplazar a los herederos de Bárbaro, Oscar José para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de nombrarse curador. Rosario, 28 de Abril de 2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 33 290255 May. 5 May. 9

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ta. Nominación, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, y dentro de los caratulados RAMIREZ, JUAN OSCAR Y OTROS c/SALAME, ARNALDO RAUL s/Escrituración; Expte. 21-01602879-4, se ha dictado la sentencia "Nro. 493. Rosario 20 de Marzo 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Acreditado el depósito de la suma de \$ 3.750, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes (Art. 1201 Código Civil), hacer lugar a la demanda interpuesta y condenar al otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble referenciado en los vistos a nombre de los actores Juan Oscar Ramírez e Hilda Beatriz Sosa, dentro del plazo de treinta días hábiles desde que quede firme la presente bajo apercibimientos de otorgarlo el suscripto a su nombre si fuera registralmente posible. 2) Imponer las costas del presente proceso al vencido, (Art. 251 del CPCC), sin perjuicio que la retribución del defensor de Oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos precedentes. Insértese y hágase saber, autos: RAMÍREZ, JUAN OSCAR y Otra c/SALAME, ARNALDO RAÚL s/Escrituración Expte. 266/2012. Fdo. Dr. Carlos Cadierno (Juez); Dra. Amalia Lantermo (Secretaria).

\$ 33 290291 May. 5 May. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO HÉCTOR DÍAZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 28 de abril de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 290272 May. 5 May. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FILOMENA MONTEFERRANTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 28 de Abril de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 290273 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña Nelly Asunción Travella (DNI 3.029.738) y don Félix Serviliano Britos (DNI. 5.996.064), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: TRAVELLA, NELLY ASUNCIÓN y Otros s/Sucesorio CUIJ N° 21-02846151-5). Rosario, 27/04/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 290267 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don RAUL CAYETANO SANCHEZ, DNI 5.730.247, por el término y bajo los apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Daniela Jaime (Secretaria). Rosario, 25 de Abril de 2016.

\$ 45 290306 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don ELVIO HUGO FRIEDLI, DNI 12.266.260, por el término y bajo los apercibimientos de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer

valer sus derechos. Dra. Jessica Cinalli (Secretaria). Dra. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 290304 May. 5

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de 15ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Juan Cadierno (Juez), Secretaria de la Dra. María Eugenia Sapei, ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Virginia Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: PEREZ MARIA VIRGINIA s/Sucesión; CUIJ Nº 21-02852781-8. Rosario, de Abril de 2016. Dra. Maria Eugenia Sapei, (Secretaria).

§ 45 290335 May. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Dra. Myrian Hujlich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Di Iorio, Roberto Domingo (L.E. 6.039.274), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: DI IORIO, ROBERTO DOMINGO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02856093-9). Rosario, 26/04/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 290266 May. 5 May. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Mario Antonio Olmedo (DNI 6.006.811), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: OLMEDO, MARIO ANTONIO s/Sucesorio; Expte. Nº 1046/2015). Rosario, 27/04/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 290264 May. 5 May. 18

El Sr. Juez/a de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Vicenta Piccirillo, DNI 10.058.896, falleció el día 16 de Diciembre de 2011, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL pro el término de un día. Dr. Bellizzia (Juez); Dra. Filippini (secretaría); Autos: PICCIRILLO VICENTA s/Sucesión, CUIJ 21-02844515-3. Rosario, de Abril de 2016. Dra. Filippini, Secretaria.

§ 45 290340 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don OSVALDO JOSE PANZA, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Gabriela Cossovich, Secretaria. Rosario, de Abril de 2016. Dra. Cossovich, Secretaria.

§ 45 290421 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Rosario dentro de los caratulados MAINETTI OSVALDO HORACIO s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-02848599-6), llama a los herederos, acreedores o legatarios de Osvaldo Horacio Mainetti, para que en el término de treinta días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera Prosecretaria en suplencia.

\$ 45 290334 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Elidia Pereyra (L.C. 1.105.667), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: PEREYRA, MARIA ELIDIA PEREYRA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02855225-1). Rosario, 28/04/2016. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 290259 May. 5 May. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 18° Nominación, Dra. Myrian Huljich, dentro de los caratulados PAGANI, ANTONIO NICOLAS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02849477-4, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Pagani, Antonio Nicolás, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Abril de 2016. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueller, Secretaria. Dra. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 290290 May. 5

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Arevalo Ramón Horacio, D.N.I. 25.482.885 falleció el día 25/01/15 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dr. Benjamín Valdés Tietjen, Prosecretario; (AREVALO RAMON HORACIO s/Sucesión). Secretaría, Rosario, 19 de Abril de 2016.

\$ 45 290322 May. 5

Por disposición de la Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor CANDIDO EMILIO ROLDAN, D.N.I. 4.167.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales. Rosario, 22 de Abril de 2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 290368 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga, Juez, Secretaria de la Dra. Lorena A. González, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TOMAS VILLALONGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 290398 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cejas, Julia Mamerta (DNI 1.042.384), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: CEJAS, JULIA MAMERTA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ N° 21-02855470-9). Rosario, 28/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 290256 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Dicesare, Hugo Omar (DNI 6.055.453), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: DICESARE, HUGO OMAR s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02856388-1). Rosario, 28/04/2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 290257 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Cristina Liliana Schall (DNI 11.448.196), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: SCHALL, CRISTINA LILIANA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02857029-2). Rosario, 28/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 290260 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Montenegro, Francisca Marila (DNI 3.030.259), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: MONTENEGRO, FRANCISCA MARILA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02854579-4). Rosario, 27/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 290263 May. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Angélica Estrella Abraham (DNI 0.582.047), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). Autos: ABRAHAM, ANGELICA ESTRELLA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02843472-0). Rosario, 27/04/2016. Ma. Florencia Di Rienzo, prosecretaria.

\$ 45 290265 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de TELMA MARGARITA MARISCOTTI, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera Prosecretaria.

\$ 45 290332 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RICARDO ANGEL BISIO, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera Prosecretaria.

\$ 45 290333 May. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CRISTINA ITATI ROJAS, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera Prosecretaria.

\$ 48 290331 May. 5 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELSA FELICIANA FLORES, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera Prosecretaria.

\$ 45 290329 May. 5 May. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ELDA JUANA ROSELLINI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Abril de 2016. Dra. Mariana Parera, Prosecretaria en suplencia.

\$ 45 290330 May. 5 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS PABLO FERNANDEZ CUEVA, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 28 de Abril de 2016. María Sol Sedita, secretaria.

\$ 45 290289 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ROMUALDA EPIFANIA y LUIS AMERICO CANAVO, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 28 de Abril de 2016. Dra. Sapei, secretaria.

\$ 45 290286 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE LUIS FORLLA, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Rosario, 29 de Abril de 2016. Lorena Andrea González, secretaria.

\$ 45 290285 May. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber a Sociedad Civil Sucesores Carlos Casado y/o sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho dentro de los autos: DURE LUIS ALBERTO c/SOCIEDAD CIVIL SUCESORES CARLOS CASADO s/Usucapión; (Expte. Nro. 115/16), en trámite por ante el Juzgado de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia C. Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, lo siguiente: Firmat, 11 de Abril de 2016. Atento el informe que antecede y no habiendo comparecido el demandado, pese a estar debidamente notificado, decláreselo rebelde y siga el juicio sin su representación. Señálese fecha de audiencia para sorteo de Abogado de Oficio para el día 10/05/16 a las 10 hs. por ante este Juzgado. Notifíquese por edictos. (Expte. Nro. 115/16). Firmat, 25 de Abril de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 99 290261 May. 5 May. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura Mariana Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Tonello, Héctor Vicente, para que comparezcan en autos caratulados: TONELLO, HECTOR VICENTE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 355 año 2016, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmat, 19 de Abril de 2016. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 290347 May. 5 May. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura S. Babaya, secretaria del Dr. Santiago López, dispone la inscripción como litigioso del bien objeto de la demanda incoada dentro proceso denominado FUNDACION HONORIO BIGAND DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOLIDARIO Y OT. c/MARINUCCI OSCAR y/u OT. s/Desalojo; Expte. N° 796/2013, a saber: dos fracciones de campo contiguas ubicadas en el distrito Bigand, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, distantes a 6 Km. de la estación Bigand, con una superficie total ocupada de 54 Has, 90 áreas y 80 centiáreas específicamente en 9 Has, del lote 5A del plano N° 151.090/05 inscripto en el Registro General Rosario al T° 376, F° 32, N° 397.599, Dpto. Caseros, Partida Inmobiliaria 180700-398285/0009-6 y el resto de la superficie mencionada en el Lote 2A del plano N° 159.393/2009 inscripto en el Registro General Rosario al T° 375, F° 325, N° 401.696, Dpto. Caseros, Partida Inmobiliaria 180700-398285/8100-6-8), con el camino público separando ambas partes. Casilda, 12 de Abril de 2016. Firmado. Dra. Laura S. Babaya - Juez, Dr. Santiago N. López, Secretario. Casilda 26 de Abril de 2016.

\$ 45 290312 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, se hace saber que en los autos caratulados CHIESA, EDUARDO s/Sucesión; Expte. N° 628/14, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante de estos autos Eduardo Chiesa, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 19 de Abril de 2016. Dra. González, Secretaria Subr.

\$ 45 290387 May. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación

de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Caffaratti Marta Inés, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: CAFFARATTI MARTA INES s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 168/16). Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 290313 May. 5

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bailetti Eulalia María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: BAILETTI EULALIA MARIA s/Sucesión; Expte. N° 116/16). Casilda, 27 de Abril de 2016. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 290310 May. 5

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el término de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de don Caichio Elio Seferino, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAICHIOLO ELIO SEFERINO s/Sucesorio" Expte. N° 1221/2015. Fdo. Dr. Luis Alberto Cianoli (Juez) - Dra. Luciana P. Parenti (Secretaria Subrogante). Rufino, 4 de Marzo de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 290317 May. 5 May. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 9 de Rufino, se cita llama y emplaza por el termino de ley a los herederos legatarios y acreedores, terceros interesados de don Mario Eugenio Blanco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "BLANCO MARIO EUGENIO s/Sucesorio" (Expte. N° 30/2016). Firmado Dr. Luis Alberto Cienoli (Juez) Dra. Luciana P. Parenti Secretaria Subrogante). Rufino, 13 de Abril de 2016. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 290318 May. 5 May. 11

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del que suscribe, se notifica al Sr. Lucas Ezequiel González, D.N.I. N° 27.622.935, CUIT 20-27622935-5, demandado dentro de los autos caratulados PRESUTTI, NORMA INES c/GONZALEZ, LUCAS EZEQUIEL s/Daños y perjuicios; Expte. N° 1175/05, que se ha dictado la sentencia cuya parte resolutive se transcribe: N° 939. Melincué, 8 de Mayo de 2012. Y Vistos: Los

presentes autos caratulados: PRESUTTI, NORMA INES c/LUCAS EZEQUIEL GONZALEZ s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 1175/05); Y Considerando:... Fallo: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenar a la parte demandada, Lucas Ezequiel González, D.N.I. N° 27.622.935, a abonar a la parte actora dentro del término de diez (10) días la suma la suma de Pesos seis mil doscientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 6.237,50), desde la fecha del siniestro 22/4/2005 y hasta su efectivo pago. 2) Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se determine el monto definitivo de las presentes actuaciones. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Analía M. Irrazábal (Juez); Dr. Mariano Ríos Artacho (Secretario). N° 1254. Melincué, 28 de Mayo de 2015. Y Vistos: Los autos PRESUTTI, NORMA INÉS C/ LUCAS EZEQUIEL GONZÁLEZ S/Daños y perj - (N° 1175-05), y lo solicitado: RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. Luciano Arancho en la suma de pesos seis mil novecientos veintinueve con 37/00 (\$6.929,37) (7,66 Jus) por sus trabajos profesionales realizados en autos. Córrase vista a la Caja Forense. La presente regulación a partir de los treinta días de su notificación y hasta su efectivo pago, devengará un interés del 6% anual (en conformidad con la doctrina judicial sentada por la Excma. Cámara de Apelaciones, en lo Civil, Comercial y Laboral de Venado Tuerto López, Sauque, Amalia Estela, s/Solicita regulación de honorarios; (Expte. N° 265-13). Córrese vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Analía M. Irrazábal (Juez); Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 8 de Abril de 2016.

\$ 140 290311 May. 5 May. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don FEDERICO ENRIQUE GASSER, para que tomen conocimiento de que se han iniciado los autos HUALPA, SANDRA JUDITH c/GASSPER, FEDERICO ENRIQUE Y OTS. s/D. Ejecutiva de Escrituración; (Expte. N° 93/2016), los que tramitarán por el procedimiento ejecutivo, por lo tanto se los cita y emplaza a estar a derecho dentro del término de diez días. Melincué, Abril de 2016. Dr. Leandro Carozzo (Secretario).

\$ 45 290270 May. 5 May. 18

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don Alicia Lujan Rodríguez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: RODRIGUEZ, ALICIA LUJAN - Sucesión; (Expte. N° 48/16). Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 22 de Abril de 2.016.

\$ 45 290405 May. 5 May. 11

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: BERTOSSI, OSVALDO RENE e IBARRA de BERTOSSI, GRISELDA G. s/Concurso Preventivo; (Expte. 1.169/2.001), se ha dictado la siguiente Resolución: N° 351. Venado Tuerto, 25 de Abril de 2.016. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar la Conclusión del presente proceso falencial por cumplimiento del acuerdo (Art. 59 LCQ). En su consecuencia disponer el cese de todo y cada uno de los efectos patrimoniales y personales que pesan sobre la parte fallida, librándose las comunicaciones u oficios que fueren menester para su fiel cumplimiento, todo ello previo efectivizarse el pago de los sellados de ley en autos y el abono de los aportes pertinentes. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Alba la presente. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Venado. Tuerto, 28 de Abril de 2.016. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 52 290327 May. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr.

Federico Bertram, Secretaría que suscribe, Dr. A. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados MOZZETTO OTTORINO LUIS MARIA s/Sucesión; (Expte. 143/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Luis María Mozzetto Ottorino, Argentino, domiciliado en calle Mitre Nº 1566 de Venado Tuerto a la época de su fallecimiento, D.N.I. Nº 6.112.569, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Abril de 2016. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 290394 May. 5 May. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Fernando Bertram (Juez) y Dr. A. Walter Bournot (Secretario), en los autos caratulados: BOMRAD HABIB JOSE s/Sucesorio, Expte. Nº 34 año 2016; se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Habib José Bomrad, DNI Nº 6.122.039, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 22 de Abril de 2016. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 290281 May. 5 May. 11

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Chaparro, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de don Versabel Navarro (DNI M6.115.907), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos: NAVARRO, VERSABEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. nº 47/2016). Venado Tuerto, 27 de Abril de 2016. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 45 290361 May. 5 May. 11
